

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 975

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 25 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Estados** con litoral marítimo en el Atlántico Sudoccidental. Invitación a los mismos para acordar formas de coordinación de la exploración y explotación de recursos naturales en los espacios marítimos bajo su jurisdicción. **Pinedo**. (4.458-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga invitar a los países con litoral Atlántico Sudoccidental a fin de acordar formas de coordinación de la exploración y explotación de recursos en dicho ámbito; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo invite a los demás Estados con litoral marítimo en el Atlántico Sudoccidental, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, a acordar formas de coordinación de la exploración y explotación de recursos naturales en los espacios marítimos bajo su jurisdicción, y gestione, en el mismo sentido, la participación en dichos acuerdos de los Estados miembros de la UNASUR que convengan relaciones de reciprocidad al respecto.

Sala de la comisión, 11 de agosto de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain. – Omar C. Félix. – Horacio R. Quiroga. – Marcelo E. López Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Rosana A. Bertone. – Patricia

Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Mariel Calchaquí. – Norah S. Castaldo. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos M. Comi. – Juliana di Tullio. – Liliana Fadul. – Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Daniel Katz. – Carmen R. Nebreda. – Federico Pinedo. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga invitar a los países con litoral Atlántico Sudoccidental a fin de acordar formas de coordinación de la exploración y explotación de recursos en dicho ámbito, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El Poder Ejecutivo invitará a los demás países con litoral marítimo en el Atlántico Sudoccidental, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, a acordar formas de coordinación de la exploración y explotación de recursos naturales en dicho ámbito. En el mismo sentido, podrá gestionar la participación en dichos acuerdos de las naciones miembros de la UNASUR que convengan acordar relaciones de reciprocidad en sus respectivos mares territoriales.

Federico Pinedo.